

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE** hace 50 años, los días 5, 6 y 7 de Julio de 1941, el ejército peruano, sin previo aviso de declaración de guerra, inició hostilidades que culminaron en el marco de la Segunda Guerra Mundial, con la imposición en la ciudad de Río de Janeiro del Protocolo denominado "De amistad, paz y límites" que mutiló gran parte del territorio nacional.
- QUE** en la guerra de 1941 un grupo selecto de oficiales y tropa de carabineros defendieron con heroísmo nuestra Patria frente a la agresión del ejército peruano.



ACUERDA

- 1.- Reafirmar los inalienables e imprescriptibles derechos territoriales en la Amazonía.
- 2.- Rendir homenaje especial a los Carabineros que con patriotismo supieron defender la soberanía del país.
- 3.- Hacer la entrega del presente Acuerdo por intermedio del Coronel (r) **ERNESTO MONTALVO**, Diputado por la Provincia de Imbabura en Sesión Conmemorativa para reafirmar nuestros derechos, reavivar la fe cívica y rendir el justo homenaje a los Carabineros ex-combatientes de 1941.

Quito, 18 de Julio de 1991

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENC.

LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
SECRETARIO GENERAL